ACTA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°06 – 2021
28 de julio de 2021 (vía ZOOM)

De la Sesión

La sexta sesión de trabajo del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad (CM BAC), de carácter ordinario, se realizó el día 28 de julio del 2021, entre las 15:00 y 17:10 h de forma telemática (plataforma ZOOM), con el soporte y facilitación de la consultora Colegas SpA.

Esta sesión contó con la presencia de cuatro titulares del sector pesquero privado artesanal y tres suplentes, la dupla de representantes de las plantas de proceso (titular y suplente), dos representantes titulares del sector industrial y un suplente. Por parte del sector público, participó el titular en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Presidente de este Comité y su suplente, así como también, un profesional encargado del Programa de Monitoreo del Descarte, todos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Aspectos administrativos

Bienvenida

El Presidente suplente del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad y sectorialista de la pesquería, Sr. Darío Rivas, inició la sesión dando una cordial bienvenida a los miembros presentes del Comité. A continuación, se presentó la agenda de trabajo de esta sesión (Anexo 2), la cual fue aprobada por los miembros asistentes.

Desarrollo de la sesión

a) Cambio en la Presidencia del Comité

El Sr. Darío Rivas dio la bienvenida al recientemente nominado Presidente del Comité, Sr. Jürgen Betzhold, actual Jefe de Pesquerías de la SPPA (R. Ex N°2.102 de julio 27 de 2021) y transmitió los saludos del anterior Presidente, Sr. Brunetto Sciaraffia, quien dejó este Comité para atender otras responsabilidades en la Dirección Zonal de las regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta y envió sus buenos deseos para el progreso del trabajo y los futuros desafíos de este Comité.

A continuación, el Sr. Betzhold tomó el mando de la sesión y se presentó al plenario del Comité, agradeciendo la bienvenida y destacando la posibilidad de trabajar con este Comité de Manejo, señalando que también está encargado de otros comités de la zona austral y señalando que el anterior día 27 de julio había sido promulgada la Resolución Exenta N°2.102 de julio 27 de 2021, que lo nominó como Presidente de este Comité. Acto seguido, solicitó a todos los asistentes a presentarse para conocerlos y, posteriormente, dio comienzo a la sesión, conforme su agenda.

b) Implementación del Proyecto de Monitoreo Electrónico Flota Artesanal

El Sr. Luis Cocas, profesional de la SSPA, expuso el proceso de implementación del sistema de monitoreo por cámaras a bordo en las embarcaciones bacaladeras artesanales, cuyo es propósito es la puesta en marcha de un plan piloto de ese sistema, aplicado en esta primera etapa, a tres embarcaciones que operen cubriendo tres diferentes zonas, a nivel nacional: norte, centro-sur y austral. Destacó la relevancia de este proyecto debido a los crecientes mayores

requerimientos del mercado -particularmente el de Estados Unidos-, país que ha instaurado mayores exigencias a las pesquerías que exportan a ese país, compatibles a las que son aplicadas internamente a sus propias pesquerías. Señaló que el mercado norteamericano ha enfocado sus requerimientos en la implementación de medidas necesarias para disminuir la pesca incidental de mamíferos marinos, por lo que, al año 2023, a todas aquellas pesquerías que no demuestren cifras bajas o sustentables de pesca incidental, se les prohibirá el ingreso al mercado estadounidense.

En el caso de Chile, el Sr. Cocas comentó que se encuentra en una posición ventajosa, ya que existe un sistema legal e institucional, que permite manejar las pesquerías de manera transparente y responsable. En este sentido, cobra importancia la implementación de la Ley de Descarte y Captura de Pesca Incidental, la cual, entre otras medidas, exige la instalación de cámaras a bordo para efectos de fiscalización y monitoreo de las operaciones pesqueras y que, en el caso del sector industrial, ello rige desde enero del año 2020. En el caso del sector artesanal, este proceso se iniciará el año 2024, para embarcaciones mayores a 15 metros.

Dado ese contexto, el Sr. Cocas señaló que surgió la posibilidad de iniciar un proyecto piloto, enfocado en el sector artesanal de la pesquería de bacalao, financiado por TNC (The Nature Conservancy) que es una prestigiosa ONG internacional, con la cual se generó esta posibilidad en asociación con la SSPA, SERNAPESCA e IFOP. En este sentido, este proyecto permitirá proveer antecedentes adicionales que permitan demostrar que las operaciones de la flota artesanal bacaladera no generan mortalidad incidental de mamíferos marinos. Se espera que ese proyecto genere material gráfico que permita demostrar el cumplimiento de los requerimientos exigidos por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de Estados Unidos con respecto al cumplimiento de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos (MMPA), que exige demostrar la ausencia de mortalidad incidental de mamíferos marinos a las pesquerías que exportan productos a ese país, que es uno de los principales mercados de destino de los productos de esta pesquería, así como también, apoyar otros objetivos de manejo futuros de esta pesquería, como pueden ser los procesos de certificación de la misma.

Asimismo, se indicó que este proyecto piloto tiene una duración de 19 meses, que se desarrollarán en varias etapas. En primer lugar, se debe seleccionar al proveedor de los equipos de monitoreo electrónico, mediante una licitación. A continuación se realizará la instalación de los equipos en las embarcaciones, previéndose que se implemente idealmente en una embarcación por cada macrozona de esta pesquería (norte, centro-sur y austral), a fin de tener una visión representativa de la realidad en terreno de todas las áreas de operación de la flota artesanal. Durante ese proceso se evaluarán las mejoras y ajustes a realizar, así como también, los costos de instalación y mantención de los dispositivos, entre otros aspectos. Al respecto, el Sr. Cocas recalcó la importancia de realizar gestiones para ejecutar el piloto prontamente, ya que el mes de noviembre se cerrará el proceso de recepción de antecedentes por parte de la NOAA de Estados Unidos.

Posteriormente el Sr. Rubén Toro, profesional del SERNAPesca, encargado del sistema de fiscalización del descarte y pesca incidental, presentó los requerimientos mínimos exigidos por parte del Servicio a los usuarios artesanales que deseen participar en este proyecto piloto de monitoreo electrónico. Al respecto, el Sr. Toro señaló que esos requerimientos están dirigidos principalmente a los armadores y sus embarcaciones, las cuales deben contar con condiciones mínimas para la implementación de los dispositivos. Además, informará los hitos que el Servicio espera llevar a cabo durante el presente año con relación a este proyecto.

En cuanto a las consideraciones mínimas dirigidas a armadores y/o capitanes, expuso lo siguiente:

- Deberá comprometerse a tener en funcionamiento durante todo el viaje de pesca el dispositivo de registro de imágenes (DRI), para lo cual deberá aceptar un documento donde exprese su compromiso y su participación.
- No deberá intervenir el sistema de cámaras (DRI) durante el viaje de pesca.
- Deberá realizar actividades de mantenimiento al sistema de cámaras, previo y durante el viaje de pesca.
- Deberá utilizar la Bitácora de Pesca Electrónica (BEP) para registrar las capturas por lance y enviar la información vía internet a cada recalada.
- Contar con servicio de Internet.
- El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura capacitará en el uso de la BEP.

Respecto de los requisitos dirigidos a las embarcaciones, se indicó que éstas deberán:

- Contar con espacio para instalar el sistema de cámaras (DRI) de forma segura, libre de humedad y del tránsito de la tripulación.
- Contar con sistema de alimentación de 12V ó 24 V para el DRI de forma segura y ojalá con respaldo a través de baterías en caso de falla de equipos de energía.
- Realizar operaciones de pesca con habitualidad en la zonas de la pesquería (zonas norte, centro y sur).
- Representar la plantilla tipo por lo menos de su zona de operación y que corresponda a la eslora del alcance de la ley del descarte (entre 15 y 18 metros de eslora).

Por último y en relación a los principales hitos que se requiere ejecutar durante este año, se mencionaron los siguientes aspectos:

- Mes de Agosto de 2021 conocer las 3 embarcaciones para instalar Sistema de Monitoreo Electrónico (cámaras).

- Mes de Agosto de 2021 licitación de TNC para elegir proveedor del Sistema de Monitoreo Electrónico (cámaras).

- Mes de Septiembre de 2021 instalación del Sistema de Monitoreo Electrónico en 3 embarcaciones en sus respectiva zona de operación.

- A partir de Septiembre - Octubre de 2021 operaciones de pesca con grabaciones de imágenes en zona norte, centro y sur.

Luego de la presentación, se consultó a los representantes artesanales si alguno de ellos estarían interesados en participar de forma volutaria en este proyecto piloto. Se señaló que los que decidan participar, serán incorporados en una lista que será enviada al Servicio, a fin de realizar las gestiones pertinentes. Se reiteró la importancia de contar con al menos tres embarcaciones, idealmente una por cada macrozona pesquera, norte, centro-sur y austral, para asegurar una mayor cobertura y representatividad en el monitoreo.

Intervenciones y comentarios

Al respecto, el Sr. Dani Manzo, representante artesanal suplente de la Macrozona Norte, señaló que los bacaladeros de esa macrozona evaluarán cual será la embarcación mas adecuada para participar y comentó que algunas embarcaciones artesanales contarán con observadores científicos (OC) a bordo.

Respecto al tamaño de las embarcaciones requeridas para participar (15 a 18 metros), el Sr. Uriarte, representante titular del sector industrial pesquero, recordó al Comité la norma que establece un límite de eslora de 15 metros para las embarcaciones que operen al norte de Punta Liles, por lo que en esa macrozona no contarían con embarcaciones que cumplan con este requisito. El Sr. Cocas señaló que este punto será analizado, aunque eventualmente se podrán utilizar embarcaciones de menor tamaño en caso de ser necesario. Al respecto, el Sr. Francisco Fernández comentó que, dada la importancia de contar con antecedentes en el corto plazo para ser presentados a Estados Unidos, se debería considerar la opción de utilizar embarcaciones menores a 15 metros.

Por su parte, el Sr. Sergio Fernández, representante titular de la Macrozona Centro-Sur, comentó que consultará a sus bases quienes podrían participar. No obstante, indicó que no será facil convencerlos a los armadores, por sus aprensiones respecto de la instalación de cámaras en sus embarcaciones, debido a sus prácticas tradicionales de pesca. Además, agregó que durante estos ultimos dos años, debido a la pandemia, los bajos precios y escasa demanda, muchas

embarcaciones de la macrozona centro-sur han pescado poco bacalao y se han enfocado en la pesca de albacora, lo que podría afectar la participación voluntaria de armadores.

Con el objetivo de aclarar dudas sobre este tema, el Sr. Cocas sugirió realizar una reunión informativa con aquellos voluntarios que quieran interiorizarse y contar con mas antecedentes al respecto.

Finalmente, el Sr. Eduardo Infante, representante titular del sector industrial pesquero, comentó que recibió invitación a participar de una reunión internacional por parte de la FAO, relacionada con el uso de cámaras a bordo de naves pesqueras, que se realizará el 31 de agosto del presente año. Al respecto, recalcó la relevancia que tiene este tema a nivel internacional, por lo que ofreció realizar gestiones para asistir a dicha instancia a quienes estén interesados en participar.

c) Reorganización del Comité de Manejo (CM)

Con relación a la decisión tomada por la Autoridad Pesquera, el Sr. Betzhold indicó que debido a que en seis años de trabajo, el actual Comité no logró elaborar un Plan de Manejo para las dos grandes áreas geográficas que conforma esta pesquería: i) el Área de la Pesquería Artesanal (APA), que comprende todas las aguas jurisdiccionales desde el límite norte del país (AyP) al paralelo 47°S (Aysén), con sus dos macrozonas: Norte (AyP a COQ) y Centro Sur (VALPO al paralelo 47° LS), y ii) la Unidad de Pesquería Licitada (UPL) que abarca toda la zona económica exclusiva al sur del paralelo 47°S, se consideró necesario conformar un nuevo Comité de Manejo, que se dedicara a elaborar el Plan de Manejo para la zona de la Unidad de Pesquería Licitada, de forma que el Comité actual se dedicara a elaborar y proponer el correspondiente Plan de Manejo para la zona del APA.

Agregó que esa decisión se basó en el hecho que esas dos grandes zonas de pesquería tienen características muy distintas, tales como: tipos de flota (embarcaciones artesanales en el APA y mezcla artesanal e industrial en la UPL), regímenes operacionales, puntos de desembarque, procesamiento, productos, mercados de destino y diferentes requerimientos de desarrollo de sus pesquerías, entre los atributos más importantes. Añadió que el nuevo Comité de Manejo estará conformado por representantes industriales y artesanales que cuenten con sus Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP) vigentes para operar en esa zona, así como también, con representantes de las plantas de proceso de esa zona geográfica. Asimismo, el Sr. Betzhold informó que la Subsecretaría se encontraba en proceso de validación del informe técnico respectivo, que sustentará la resolución que formalizará el llamado a los interesados a conformar dicho comité, lo cual debe realizarse durante el mes de agosto. Por otro lado, el actual Comité, encargado del APA, seguirá sesionando regularmente con los mismos miembros artesanales que lo integran, tanto de la macrozona norte como de la centro-sur.

Finalmente, el Sr. Betzhold indicó que con esta nueva conformación de Comité, los Planes de Manejo se ajustarán acorde con las necesidades y requerimientos de zona de pesquería (APA y UPL) y que, por ahora, el ajuste del Plan de Manejo para la pesquería de la UPL se realizará dentro de la Comisión de Trabajo conformada con los miembros del actual Comité de Manejo de

la zona sur austral, hasta que sea emitida la Resolución que valide las postulaciones para la nueva reorganización del Comité de Manejo para esa pesquería.

Algunos miembros del sector artesanal manifestaron su desacuerdo con esta decisión y señalaron que no fueron consultados. Plantearon que la pesquería del Bacalao era una sola y que debía ser manejada como tal, pero no dividida. Con relación a la importancia de certificar el Área de la Pesquería Artesanal, al norte del paralelo 47°, comentaron que solicitarían a la SSPA proveer más información al respecto, a fin de comprender los eventuales beneficios que tendría esta modificación para el sector artesanal.

Al respecto, el Sr. Betzhold aclaró que esta decisión en ningún caso pretende abandonar los procesos de certificación.

Por otra parte, representantes artesanales de la macrozona norte plantearon su disconformidad por la conformación de los representantes del actual Comité de Manejo del APA fundamentalmente debido a lo que consideran una desigualdad en la representatividad geográfica: seis representantes para la Macrozona Centro Sur y solo uno para la Macrozona Norte.

Con el propósito de clarificar algunos conceptos, el Sr. Rivas explicó que el objetivo principal de la decisión de la Autoridad Pesquera de conformar dos Comités de Manejo es abordar más adecuadamente la gestión y el manejo de las dos grandes zonas geográficas que ya tiene esta pesquería, con el propósito de gestionar mejor "lo que está sobre el agua", es decir, el ordenamiento de la pesquería artesanal en el APA, la regulación de sus flotas y operaciones pesqueras para la conservación del recurso, entre otras. Agregó que ello es imprescindible para lograr elaborar un Plan de Manejo adecuado a las características de esa pesquería artesanal y muy útil para que, en una siguiente etapa, dentro del marco de ese Plan de Manejo, esas flotas artesanales pudiesen aspirar a lograr una Certificación Pesquera por parte de alguna agencia internacional.

Además, el Sr. Rivas recordó al Comité que el enfoque de Certificación de Pesquerías se asocia a una flota que opera en una zona geográfica específica determinada, que ha adoptado un conjunto de reglas (o sea, que cuenta con un Plan de Manejo) que atiendan los requerimientos de los tres principios fundamentales de la certificación: i) una adecuada conservación del recurso (dentro de rangos biológicos internacionalmente aceptables), ii) el debido cuidado de su ecosistema (pesca de bajo impacto), y iii) que cuente con un sistema de manejo eficaz para asegurar el uso responsable del recurso y la sustentabilidad de su pesquería en el tiempo. Al respecto, señaló que el hecho que varias pesquerías se sustenten sobre una sola especie no es una limitación para la certificación, siempre que todas estén sometidas a un manejo eficaz y responsable, tal que asegure que lo que ocurre bajo el agua no afecte la sustentabilidad global.

Agregó, que las empresas certificadoras internacionales avalan y apoyan el hecho de que el manejo se realice en relación a las flotas y unidades geográficas. Por lo tanto, esta

reorganización del Comité de Manejo permitirá avanzar y focalizar de mejor forma la construcción del Plan de Manejo y el manejo de la pesquería.

Acuerdos

1. La Comisión de Trabajo del Sector Pesquero Industrial continuará avanzando en sus tareas, reuniéndose periódicamente en paralelo al trabajo del actual Comité de Manejo.
2. Los representantes artesanales del Comité gestionarán la participación de embarcaciones bacaladeras para evaluar su factibilidad técnica de instalación de las cámaras de video (una para cada zona geográfica, en la zona norte, centro-sur y austral) en el contexto del Proyecto Piloto de Monitoreo Electrónico de la Flota Artesanal del Bacalao (PPME FA BAC).
3. Además, se coordinarán actividades informativas con representantes artesanales del Comité y armadores bacaladeros para la pronta implementación y puesta en marcha del Proyecto Piloto de Monitoreo Electrónico de cámaras de video en la Flota Artesanal del Bacalao. Por lo pronto, los integrantes del sector artesanal del Comité informarán a la Subsecretaría la disponibilidad de armadores voluntarios que se ofrezcan para participar en la fase de implementación de este proyecto, conforme a factibilidad técnica.
4. La próxima sesión del Comité se realizará el próximo 25 de agosto del 2021, en el horario habitual

Cierre

El Presidente dio por finalizada la sesión del Comité de Manejo las 19:05 horas.

Jürgen Betzhold Formigli
Presidente
Comité de Manejo del Bacalao de profundidad
(CM BAC)

Anexo 1

Registro de Asistencia

Institución/Cargo	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Jurgen Betzhold	✓	Darío Rivas
SERNAPESCA	✓	Francisco Fernández	(se excusó)	Pablo Ortiz
Sector artesanal Macrozona Norte (AyP-COQ)	✓	Gabriel Araya Santander	✓	Dani Manzo Cáceres
Sector artesanal Macrozona Centro-Sur (VALPO-MAULE)	--	Eric Letelier Montecinos	(renunció)	Jaime Verdugo Collarte
	--	Fernando Frías Jiménez	✓	Carlos Letelier Quintanilla
Sector artesanal Macrozona Centro-Sur (BBIO-ARAUC)	✓	Sergio Fernández Vergara	--	Eliecer Salas Durán
	(se excusó)	Adrián Silva Sánchez	--	Genaro Navarrete Cartes
Sector artesanal Macrozona Centro Sur (RIOS-MAG)	✓	Daniel Molina Cisterna	✓	Eduardo Donoso Gallardo
	✓	Boris Cartagena Farías	--	Luis Fernández Osorio
Plantas de Proceso	✓	Carlos De Andraca Kolbach	✓	Eduardo Rodas Valdebenito
Sector Industrial Pesquero	✓	Manuel Uriarte Araya	✓	Roberto Jirón Martínez
	✓	Eduardo Infante Larraguibel	(se excusó)	Alejandro Zuleta Villalobos

Invitados a esta sesión

Nombre	Institución/sector	Zona o Región
Valentina Palacios Farías	Colegas SpA	Coquimbo
Sergio Durán Yáñez	Colegas SpA	Santiago
Reinaldo Rodríguez Guerrero	Colegas SpA	Coquimbo
Luis Cocas	SSPA	Valparaíso
Rubén Toro	SERNAPESCA	Valparaíso

Anexo 2

Imágenes de los participantes de la sesión

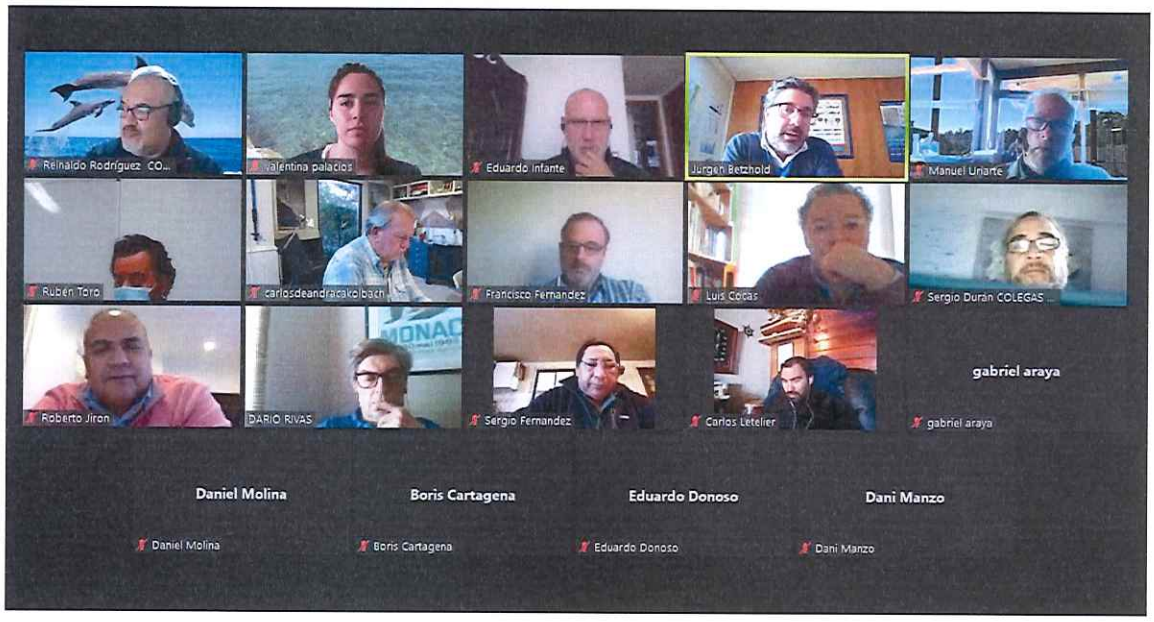

Anexo 2. Agenda de trabajo

Hora	MATERIAS A TRATAR
15:00 – 15:05	**Bienvenida a los participantes (Presidente del Comité de Manejo)**
15:05 – 15:30	**Aspectos administrativos e informaciones generales (Secretaría del Comité)** ○ Cambio en la Presidencia del Comité (asume el Sr. Jürgen Betzhold) ○ Implementación del Proyecto Piloto de Monitoreo Electrónico de la Flota Artesanal Bacaladera (PPME FA BAC) ○ Reorganización del CM
15:30 – 16:30	**Proyecto Piloto de Monitoreo Electrónico de la flota artesanal bacaladera (PPME FA BAC)** ○ Información respecto a la promulgación del acuerdo SSPA-TNC ○ Proceso de implementación del Proyecto ○ Requisitos técnicos de las naves ○ Convocatoria a los armadores voluntarios para instalar las cámaras a bordo
16:30 – 17:00	**Resumen (Acta Sintética)**
17:00 h	**Cierre de sesión**